



Oficina de Aprobación
 de planos para hacer constar, que el presente
 es un documento de carácter informativo, en virtud del
 artículo 19 del Real Decreto de 20 JUL 1987, por el que se
 reorganiza el Registro de Planos Urbanísticos.
 Oficina de Aprobación de Planos Urbanísticos

PETICIONARIO
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

PROYECTO
 MODIFICACIÓN MENOR DE LAS NNSS DE MOGÁN
 Prolongación sur calle Drago de Mogán casco, hasta
 su entronque con la avenida de La Constitución

AUTOR
 TRAMA INGENIEROS

Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de 11 de mayo de 2006, acordó la aprobación de este Plan Urbanístico.

Aprobación de Planos Urbanísticos
 Ayuntamiento de Mogán

SUELO URBANIZABLE NO ORDENADO (SUOR)
 SUELO URBANIZABLE ORDENADO (SUOR)

DOCUMENTO VISADO
 Escala 1/1000
 Plano nº 8
 Fecha Abril 2020